

GESTOR/A HORARIO ESPECIAL

Escrito de SIAT sobre puestos ofertados en el panel

Os adjuntamos un escrito dirigido al director de RRHH sobre los puestos ofertados en el panel de GESTOR/A HORARIO ESPECIAL.

Desde SIAT hemos solicitado:

- Modificar la convocatoria del panel, conforme a derecho, para evitar confusiones y que todo el personal susceptible de poder participar pueda optar voluntariamente a estos puestos de trabajo.
- Se convoque a la parte social para negociar las condiciones laborales y retributivas de estos puestos de trabajo.

¡¡¡LA CARRERA PROFESIONAL DEBE SER UN DERECHO PARA TODOS!!! ¡¡¡NO UN PRIVILEGIO PARA UNOS POCOS!!!

Información disponible en la [web de SIAT](#), en el [canal de Telegram de SIAT](#) ; [canal de Instagram de SIAT](#), [canal de X de SIAT](#) y en el [BLOG SINDICAL de SIAT](#)

POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRO FUTURO: ¡¡¡ES DE JUSTICIA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34, Madrid
www.sindicatosiat.com

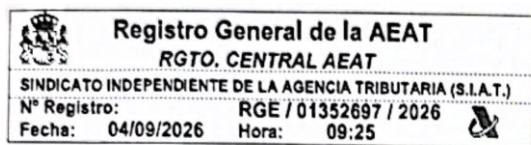


Síguenos en [X \(Twitter\)](#)
CP: 28020
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Instagram](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
[BLOG SINDICAL de SIAT](#)





Francisco Celso González González
Director Departamento RRHH AEAT
c/ Lérida 32-34 (28020 Madrid)

04 de septiembre de 2026

Apreciado Director

En el panel de movilidad de Agentes de la Hacienda Pública 2026P06, que se publicó el 27 de julio de 2026, se ofertan determinados puestos de trabajo en el área de Aduanas, en el área del servicio jurídico y en el área de relaciones institucionales, que, a nuestro entender, podrían estar vulnerando la normativa y los derechos del personal de la AEAT susceptible de participar voluntariamente en este panel de movilidad.

Por ejemplo, en el área de Aduanas se ofertan puestos con la clave H24, y la movilidad, tal y como se indica en las observaciones de dicha resolución, se realizará a un puesto con denominación GESTOR/A ESPECIAL HORARIO.

Apreciado Director, como sabes, en la relación de puestos de trabajo de la AEAT, estos puestos no tienen asignada la clave H24 por lo que estos puestos de trabajo no pueden realizar turnos de trabajo durante las 24 horas del día, como tardes, noches, fines de semana o festivos. Para ofertar estos puestos con la clave H24, se tendrían que negociar sus retribuciones y su horario especial con la parte social.

Por último, en ningún acuerdo existente se restringe la participación a estos puestos de GESTOR/A ESPECIAL HORARIO del personal de ningún cuerpo o especialidad, como por ejemplo el cuerpo general administrativo, o las especialidades de dicho cuerpo como la especialidad de AGENTE DE HACIENDA PÚBLICA o de la ESPECIALIDAD TRIBUTARIA, para poder participar y solicitar puestos de trabajo con esta denominación. En SIAT nos preguntamos los argumentos jurídicos en los que se funda la Administración para proceder a esta diferenciación y exclusión entre el personal de la AEAT.

Por lo expuesto, te solicitamos:

- Modificar la convocatoria de este panel, conforme a derecho, para evitar confusiones y que todo el personal susceptible de poder participar pueda optar voluntariamente a estos puestos de trabajo.
- Se convoque a la parte social para negociar las condiciones laborales y retributivas de estos puestos de trabajo.

Desde SIAT consideramos importante mantener un diálogo abierto, conforme a la legalidad y transparencia, con el fin de evitar reclamaciones judiciales que en nada benefician ni a los trabajadores ni a la propia organización.

Atentamente,



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

